

**SECRETARIA DE SALUD / CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CNTS/2008/01**

Los Comités Técnicos de Selección del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. CNTS/2008/01 del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre del Puesto	Dirección Técnica y de Investigación		
Código de Puesto	12-I00-1-CFMB002-0000002-E-C-D		
Nivel Administrativo	CFMB002	Número de vacantes	1
Percepción Mensual Bruta	\$65,671.18 (sesenta y cinco mil seiscientos setenta y un pesos 18/100 M.N.)		
Adscripción del Puesto	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	Sede	Distrito Federal
Tipo de Nombramiento	Servidor Público de Carrera (Confianza)		
Funciones Principales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concentrar y evaluar la información de los actos de disposición de sangre y componentes sanguíneos y células progenitoras que realizan los servicios de sangre de las 32 entidades federativas. 2. Definir y supervisar la ejecución del programa nacional de promoción de donación voluntaria. 3. Investigar y operar en su caso métodos y técnicas relacionadas con la calidad de la sangre y de los componentes sanguíneos. 4. Desarrollar y operar el programa de evaluación externa de la calidad de la sangre y componentes sanguíneos y células progenitoras hematopoyéticas. 5. Fungir como apoyo técnico y dar asesoría a los servicios de sangre de las 32 entidades federativas en materia de disposición de la sangre, sus componentes sanguíneos y células progenitoras hematopoyéticas. 		
Perfil	Escolaridad	Licenciatura o Profesional Titulado en: <ol style="list-style-type: none"> 1. Medicina 2. Química 3. Farmacobiología 	
	Experiencia laboral	Mínimo 4 años de experiencia laboral en alguna(s) de las siguientes áreas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Medicina 2. Medicina Interna 3. Bioquímica 	
	Habilidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Liderazgo 2. Trabajo en equipo Mínimo aprobatorio: 70%	
	Conocimientos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguridad, Autosuficiencia y Cobertura de los Productos Sanguíneos (Avanzado) 2. Sistemas de Servicios de Salud (Avanzado) Mínimo aprobatorio: 60%	
	Idiomas	Inglés: Leer, avanzado; Hablar, avanzado y Escritura, avanzado	
	Otros	Necesidad de viajar: siempre Conocimientos de Word, Power Point y Excel (Nivel Experto) Conocimiento en manejo de irradiadores de sangre y bioarchivos.	
Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité de Selección	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinará el número de candidatos a entrevistar, conforme al orden de prelación que elabora la herramienta www.trabajaen.gob.mx , con base en los puntajes globales de los concursantes.		

BASES DE PARTICIPACIÓN	
Requisitos de participación	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales establecidos en el artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera: ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indica para cada caso.</p>
Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos un día de anticipación, por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Currículum Vitae detallado y actualizado, en 3 cuartillas, diferente al de "Trabajaen" y signado por el aspirante con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad que todos los datos contenidos son verídicos" 2. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda. 3. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa: Sólo se aceptará Cédula Profesional y/o Título. 4. Documentos que acrediten la experiencia laboral solicitada en cada perfil, tales como: Comprobantes de pago ó Constancias de Servicios ó Contratos Laborales ó Declaraciones Fiscales ó Carta de recomendación donde indique el tiempo de permanencia, los cuales deben contar con fecha de inicio y término. 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía o pasaporte). 6. Cartilla liberada (en el caso de hombres hasta los 40 años). 7. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica. 8. Comprobante de folio asignado por el Portal www.trabajaen.gob.mx para el concurso. 9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido beneficiado por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable. 10. En caso de ser servidor público de carrera que aspire a una promoción por concurso, deberá presentar dos evaluaciones del desempeño anuales; de no serlo, deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad de no ser servidor público de carrera. <p>El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante, o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, el cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p>
Registro de aspirantes	<p>La inscripción a un concurso y el registro de los aspirantes al mismo se realizarán, del 14 de mayo de 2008 al 28 de mayo de 2008, a través de www.trabajaen.gob.mx, que les asignará un folio para el concurso al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción a éste e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de los aspirantes.</p>

	Etapas del concurso	Etapa	Fecha o plazo
		Publicación de convocatoria	14 de mayo de 2008
		Registro de aspirantes (en la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Hasta el 28 de mayo de 2008
		Revisión curricular (Por la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	Hasta el 28 de mayo de 2008
		Análisis de petición de reactivaciones	Hasta el 4 de junio de 2008
		Exámenes de conocimientos*	Hasta el 9 de junio de 2008
		Exámenes de habilidades*	Hasta el 13 de junio de 2008
		Cotejo documental*	Hasta el 18 de junio de 2008
		Entrevistas*	Hasta el 26 de junio de 2008
		Determinación del candidato ganador*	Hasta el 30 de junio de 2008
		* En razón del número de aspirantes que se registren y participen en cada una de las etapas, las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio cuando así resulte necesario, previa notificación correspondiente a los aspirantes a través de los portales referidos.	
	Temarios	Los temarios referentes a la evaluación de los conocimientos se encontrarán a disposición de los aspirantes en la página del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, www.cnts.salud.gob.mx a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el portal www.trabajaen.gob.mx . Las guías para la evaluaciones de habilidades (incluyendo la prueba de habilidades intra e interpersonales), se encuentran disponibles para su consulta en la página electrónica http://www.spc.gob.mx/material4.htm (Ingresar al icono "Red de ingreso" – dar clic en Guías y manuales)	
	Presentación de Evaluaciones	El Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea comunicará a través del portal www.trabajaen.gob.mx , con al menos 1 día de anticipación a cada aspirante, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dichas comunicaciones, se especificará la duración máxima de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia para el inicio del examen. Los resultados aprobatorios obtenidos en evaluaciones anteriores y que continúen vigentes serán considerados cuando correspondan a las mismas capacidades a evaluar. Para la evaluación de experiencia y valoración del mérito no será evaluado hasta que la Secretaría de la Función Pública emita los Lineamientos correspondientes. Para cada una de las pruebas es necesario presentarse con su comprobante de folio asignado por el portal www.trabajaen.gob.mx y copia de su identificación oficial vigente.	
	Sistema de Puntuación	Para efectos de continuar con el proceso de selección los aspirantes deberán aprobar cada una de las etapas y evaluaciones mencionadas: acreditación de la etapa de revisión curricular, evaluación de documentos, pruebas de conocimientos y habilidades, serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate. El resultado mínimo aprobatorio para cada habilidad será de 70%, el no aprobar alguna de las dos habilidades será motivo de descarte del proceso de selección de que se trate. El examen de conocimientos considera la cantidad de aciertos sobre el total de aciertos posibles en la prueba respectiva, la calificación mínima aprobatoria será de 60%, el no aprobar la evaluación será motivo de descarte del proceso de selección. Para efectos de continuar con el procedimiento de selección, los aspirantes deberán aprobar las evaluaciones precedentes. La evaluación de habilidades es independiente a la prueba de inter e intrapersonales (HII). Los resultados del centro de evaluación y la prueba de habilidades inter e intrapersonales (HII), cuando aplique, serán utilizados como referencia por el Comité Técnico de Selección, para las etapas de entrevistas y determinación. Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones serán considerados para elaborar el listado de aspirantes con los resultados más altos a fin de determinar el orden de prelación, para la etapa de entrevista, de acuerdo con las ponderaciones que dependerán del nivel jerárquico de la plaza para la cual se esté concursando de acuerdo a la siguiente tabla: Para la Dirección de Área <ul style="list-style-type: none"> ● Evaluaciones de habilidades: 60% ● Evaluación de conocimientos: 40% La evaluación del requisito del idioma inglés, se realizará durante la etapa de entrevista, en la que deberá cumplirse con el nivel de dominio requerido, de lo contrario será motivo de descarte del proceso.	
	Publicación de Resultados	Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx y en el portal del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	

	<p>www.cnts.salud.gob.mx, identificándose al aspirante con su número de folio para el concurso que le ha sido asignado.</p>
Reserva	<p>Los aspirantes que aprueben con una calificación mínima de 70 la entrevista con el Comité Técnico de Selección y no resulten ganadores en el concurso, serán considerados finalistas y quedarán integrados a la reserva de aspirantes de la rama de cargo o puesto de que se trate en la Secretaría de Salud, durante un año contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso de que se trate.</p> <p>Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados, en ese período y de acuerdo a la clasificación de puestos y ramas de cargo que haga el Comité Técnico de Profesionalización de la dependencia u órgano administrativo desconcentrado, a nuevos concursos destinados a tal rama de cargo o puesto, según aplique.</p>
Declaración de Concurso Desierto	<p>El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Porque ningún candidato se presente al concurso; II. Porque ninguno de los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>
Reactivación de Folios	<p>Con respecto a la reactivación de folios, una vez que se haya cerrado el proceso de inscripción al puesto en concurso, el aspirante tendrá 5 días hábiles a partir de la fecha de ese cierre para presentar su escrito de petición de reactivación de folio en el Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, ubicado en Av. Othón de Mendizábal No. 195, Col. Zacatenco, C.P. 07360, Deleg. Gustavo A. Madero, México, D.F., en el área de Recursos Humanos, de 10:00 a 14:30 horas.</p> <p>Dicho escrito deberá incluir, considerando que proceden las reactivaciones sólo cuando el descarte del folio sea originado por causas no imputables al aspirante, por errores en la captura de información u omisiones del operador de Ingreso que se acrediten fehacientemente, a juicio de los integrantes del Comité Técnico de Selección:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Pantallas impresas del portal www.trabajaen.gob.mx, donde se observe su folio de rechazo. ● Justificación de porque se considera que se debe reactivar su folio. ● Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad, según sea el caso. ● Indicar la dirección física y electrónica donde puede recibir la respuesta a su petición, la cual será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo. <p>La reactivación de folios no será procedente, cuando las causas de descarte sean imputables al aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La renuncia a concursos por parte del aspirante; 2. La renuncia a calificaciones de evaluaciones de capacidades; 3. La duplicidad de registros y la baja en Sistema imputables al aspirante. <p>Una vez concluido el periodo establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación.</p>
Principios del Concurso	<p>El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y en las demás disposiciones aplicables.</p>
Disposiciones generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes. 2. Los datos personales de los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso. 3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria. 4. Los concursantes podrán presentar inconformidad, ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la dependencia, en Carretera Picacho Ajusco N° 154, 5to piso, Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210. Teléfono 5631-7270; Fax 5630-4215, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento, y ante la Dirección General Adjunta de Servicios Legales de Profesionalización de la Secretaría de la Función Pública, en Insurgentes Sur 1971, Conjunto Plaza Inn, Torre III, piso 9, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, México D.F., en términos de

	lo dispuesto por el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. 5. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.
Resolución de Dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los aspirantes formulen con relación a los puestos y el proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico jescamilla@salud.gob.mx , y el número telefónico: 51 19 39 75 Ext. 1206 y 1225 de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 hrs.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 8 días de mayo de 2008.- El Comité Técnico de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en el **Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea. Igualdad de oportunidades, mérito y servicio.**

Por acuerdo del Comité Técnico de Selección, el Secretario Técnico,

MTRO. JULIO CÉSAR ESCAMILLA OLIVERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES
Y FINANCIEROS DEL CENTRO NACIONAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA

DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE INVESTIGACIÓN

Capacidad 1: SEGURIDAD, AUTOSUFICIENCIA Y COBERTURA DE LOS PRODUCTOS SANGUÍNEOS

- 1 MEDICINA TRANSFUSIONAL.
 - a. Colección de componentes sanguíneos
 - b. Inmunohematología
 - c. Terapia transfusional
 - d. Enfermedades transmisibles por transfusión
 - e. Células progenitoras hematopoyéticas
 - f. Control de calidad y buenas prácticas de laboratorio
- 2 NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SSA2-1993.

BIBLIOGRAFIA:

1. Rodriguez-Moyado. El banco de sangre y la medicina transfusional. Ed. Médica Panamericana. México, 2006.
2. Radillo. Medicina Transfusional. 2ª edición. Editorial Prado. México, 2007.
3. Vázquez-Flores, et al. La Seguridad de las Reservas Sanguíneas en la Republica Mexicana durante los años 1999 a 2003. Rev Inv Clin 58(2) 101-108. Disponible en: <http://scielo.unam.mx/pdf/ric/v58n2/v58n2a3.pdf>
4. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SSA2-1993. Disponible en: <http://cnts.salud.gob.mx/pdfs/NOM003.pdf>

Capacidad 2: SISTEMAS DE SERVICIOS DE SALUD

- 1 ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SANGRE.
 - a. Reglamento Interior de la Secretaria de Salud
 - b. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
 - c. Programa Nacional de Salud 2007-2012
- 2 SISTEMAS DE SERVICIOS DE SALUD.
 - d. Salud publica
 - e. Modelos conceptuales
 - f. Dinámica de la salud
 - g. Sistemas de Salud: modalidades de organización

BIBLIOGRAFIA:

1. Frenk Julio. LA SALUD DE LA POBLACIÓN. HACIA UNA NUEVA SALUD PÚBLICA. Fondo de Cultura Económica. México, 1994. disponible en: <http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/ciencia/volumen3/ciencia3/133/htm/toc.htm>
2. REGLAMENTO INTERIOR DE SECRETARIA DE SALUD. Versión Vigente. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. México.
3. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012. Disponible en: <http://pnd.presidencia.gob.mx/>
4. PROGRAMA NACIONAL DE SALUD 2007-2012. Disponible en: http://portal.salud.gob.mx/contenidos/programa_nacional/programa_07.html